



Ajuntament de Benicàssim

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 13 de enero de 2020, se aprobó la convocatoria y Bases reguladoras para los "Premios Coqueta" año 2020 para las fiestas de San Antonio Abad y Santa Águeda, cuyo texto (Bases) es el siguiente:

"BASES "PREMIOS COQUETA" AÑO 2020.

ARTÍCULO 1.- Objeto.

Es objeto de estas bases es promover la Memoria histórica y cultural de Benicàssim a través de escenas plásticas colectivas de los antecedentes históricos de Benicàssim y sus gentes.

ARTÍCULO 2.- Participantes.

Podrá participar todas las personas que lo deseen, a título individual o colectivo siempre que vayan ataviados con la vestimenta tradicional y que desfilen en la tradicional "Procesión de la Coqueta" del día 16 de enero de 2020 y en la "Procesión del Día de San Antonio", el 17 de enero de 2020.

ARTÍCULO 3.- Modalidades.

Se establecen las siguientes modalidades:

- a) Carros.
- b) Grupos.
- c) Carrozas.

ARTÍCULO 4.- PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

a) CARROS:

Primer premio: 200 €.
Segundo premio: 120 €.
Resto: 90 €.

b) GRUPAS:

Todas: 90 €.

c) CARROZAS:

Primer Premio: 500 €.
Segundo Premio: 350 €.
Tercer Premio: 250 €.
Resto: 90 €.





Ajuntament de Benicàssim

Estos premios se harán efectivos con cargo al Presupuesto Municipal prorrogado de 2018 para el 2020, en la aplicación presupuestaria 403.33803.48904 RC 761 por importe máximo de 4.000 €.

Todo ello sin perjuicio de las retenciones a practicar de acuerdo con la normativa vigente (para cuantías superiores a 300 €, el % correspondiente).

ARTÍCULO 5.- JURADO.

El Jurado estará compuesto por un/a presidente/a, vocales y un/a secretario/a, todos ellos personas de reconocida capacidad y conocimientos en tradiciones populares

El Jurado cualificado, tiene la autorización para dejar los premios desiertos si la calidad de las obras no es la deseada y se reserva el derecho de otorgar un accésit si se considera conveniente.

La decisión del Jurado y el libramiento de los premios se harán públicos el domingo 26 de enero de 2020, en la Sala de Conferencias de la Casa de la Cultura, a las 19,30 horas.

La participación en estos premios supone la aceptación plena de estas bases.

ARTÍCULO 6.- Publicidad.

Las presentes Bases serán publicadas en el Tablón de Anuncios Municipal y en los sitios de costumbre para general conocimiento.”

Lo que se ha público para general conocimiento.

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

